



**DEVUELVE PAGO CERTIFICADO POR ERROR
DECRETO ALCALDICIO N° 1.901.-**

DALCAHUE, Julio 29 del 2024

VISTOS: Según orden de ingreso N° 107750 de fecha 02/12/202016, Según consta en el acta de la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y el Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el certificado N°144 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2023; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

DECRETO:

DEVUELVASE: a Sra. Mercedes Moris Salgado, Rut [REDACTED] el pago de certificado Dom por un valor de \$7.778.- (siete mil setecientos setenta y ocho pesos.- , que se cobro por error, en Caja.

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Transparencia

AWGA/MAAB/RCCC/ujub